

MIJIC, Antonio; de treinta y ocho años; hijo de José y de Nevenka, natural de Mostas (Croacia), vecino de Madrid, domiciliado en la calle Luis Larrainza, 8, hotel; procesado por falsificación y estafa en causa 85 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(798).

SERRANO RODRIGUEZ, Pedro; hijo Pedro y de Virginia, soltero, zapatero, de cuarenta y dos años, natural de Villanueva de Córdoba; domiciliado últimamente en Játiva; procesado por robo y daños en causa 25 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(791).

VALDES ECHEVERRIA, Lorenzo; de dieciocho años, soltero, cesterero, hijo de Miguel y de Milagros, natural de Elgueta, domiciliado últimamente en Pasajes, Camino San Marcos; procesado por robo y hurto en causa 21 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azepeitia.—(790).

FLORES VICENTE, Silvestre; natural de Carpio del Tajo (Toledo), hijo de Honorio y de Esperanza, dependiente de cararero, soltero, de veinticuatro años, ve-

cino de Madrid, Cava Baja, 25; inculcado en diligencias preparatorias 72 de 1969 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(797).

LEHMANN OBERENDER, Barbel Cristina; natural de Greifswald (Alemania), soltera, peluquera, de veintiocho años, hija de Günter y de Edith, domiciliada últimamente en Barcelona, Diputación, número 215; procesada por estafa en causa 26 de 1969; comparecerá en término de diez días ante la Sección Quinta de esta Audiencia Provincial de Barcelona.—(795).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 57 de 1955, Emilio Bertoméu Roselló.—(822).

Juzgados civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la

requisitoria referente al procesado en expediente 120 de 1969, Enrique Martínez Solanas.—(817).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias 19 de 1969, José Ricardo Jimeno Centelles (a) «el Peca Blanca».—(805).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 454 de 1951, Antonio Ruiz Benítez.—(796).

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el procedimiento especial de urgencia 76 de 1969, Albert Víctor Grant.—(794).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias 81 de 1969, Víctor Garrado González.—(793).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101 de 1969, Daniel Bisbal Bautista.—(792).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela Norte de la isla del Lazareto», sita en el puerto de Mahón (Menorca).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela Norte de la isla del Lazareto», sita en el puerto de Mahón (Menorca).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón a las diez horas del día 23 de abril de 1970 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.339.150 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el Gobierno Militar de Mahón y en la Cuarta Sección de la Capitanía General de Baleares, en Palma de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 467.830 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 2 de marzo de 1970.—1.294-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Cuartel del Carmén», sita en Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Cuartel del Carmén», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de

la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares a las diez horas del día 17 de abril de 1970 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe, por el sistema de aplazamiento de pago.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 44.776.760 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el Gobierno Militar de Mallorca y en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 8.955.352 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 2 de marzo de 1970.—1.295-A.

Resolución de la Junta para la Venta de Material Automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de los vehículos que se citan.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos turismos Seat-600, Seat-1.400-C, Citroën 2 CV., provistos de dos motores; Lan-Rover 109-T. T., Willys T. T., microbús Volkswagen, ómnibus Barreiros, camiones Dodge y Nazar, motocicletas Sanglas, Lube y bicicletas, con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (General Mola, 246) donde podrá ser examinado todo el material desde el día 6 de marzo al 31, ambos inclusive, y horas de las nueve a las catorce (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del citado Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (General Mola, 246), a las diez treinta horas del día 2 del próximo abril.

Madrid, 5 de marzo de 1970.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—1.319-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Santander por la que se anuncia subasta para la venta de un inmueble.

Se saca a pública subasta para el día 14 de abril de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Santander, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un edificio derruido de 31 metros cuadrados, sito en La Yesera, lugar de San Julián, Ayuntamiento de Liendo.

El tipo para esta primera subasta será de 775 pesetas. Todos los gastos que ocasione la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 3 de marzo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—1.303-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Almería por la que se anuncia subasta de cien (100) toneladas de chatarra de hierro.

Esta Junta Provincial celebrará la subasta de cien (100) toneladas de chatarra de hierro. Las normas de esta subasta están expuestas en la Secretaría de la

Junta del Puerto de Almería, paseo del Generalísimo, número 159, en cuyo Registro se admitirán ofertas hasta las trece horas del día 14 de abril de 1970.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras, paseo del Generalísimo, 107, Almería, el día 15 de abril de 1970, a las doce horas.

Almería, 26 de febrero de 1970.—El Presidente de la Junta Provincial, Manuel Aceña González.—1.293-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se anuncia concurso para el suministro de maquinaria para la explotación de forrajes y praderas.

La Dirección General de Agricultura anuncia concurso para la adquisición de maquinaria para la explotación de forrajes y praderas dentro de su programa de fomento de tales cultivos.

Podrán concurrir los particulares y Empresas que tengan aptitud legal para contratar y no se hallen comprendidos en ninguna de las circunstancias que enumera el artículo cuarto del texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Las condiciones de este concurso se hallan a disposición de las Entidades interesadas, en la Sección de Ordenación de Cultivos de esta Dirección General (paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid), en horas de once a catorce de todos los días laborables.

El plazo para la presentación de proposiciones por los licitadores terminará a las doce horas de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al límite del plazo de la presentación de proposiciones en esta Dirección General.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Director general, Jaime Nosti.—1.316-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Red de caminos secundarios en Ambroa (San Tirso de Irijoa, La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos secundarios en Ambroa (San Tirso de Irijoa, La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones setecientas cincuenta y dos mil trescientas treinta y siete pesetas (3.752.337 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de abril de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se ha-

llen incurran en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cinco mil cuarenta y siete pesetas (75.047 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 30 de marzo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Director general, V. Oñate.—1.312-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en Valoria del Alcor (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en Valoria del Alcor (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientas trece mil novecientas cincuenta y ocho pesetas (2.613.958 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Manuel Rivera, 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 6 de abril de 1970, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurran en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil doscientas setenta y nueve pesetas (52.279 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 30 de marzo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de se-

gún apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de núm. enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Director general, V. Oñate.—1.311-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Distribución de agua potable e instalaciones sanitarias en Mayorazgo y Majarazotanillo, de la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Distribución de agua potable e instalaciones sanitarias en Mayorazgo y Majarazotanillo, de la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Dos millones quinientas noventa y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesetas (2.594.159 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y un mil ochocientas ochenta y tres pesetas (51.883 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de abril de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 23 de abril de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Ingeniero subdirector de Proyectos y Obras, Tomás de Villanueva.—1.315-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Escuela de párvulos, vivienda de Maestro y comedor escolar en el pueblo de Tahivilla (Cádiz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Escuela de párvulos, vivienda de Maestro y comedor escolar en el pueblo de Tahivilla (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Un millón ochocientas sesenta y un mil trescientas cincuenta pesetas (1.861.350 ptas.).

Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera (Cádiz) (plaza Esteve, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y siete mil doscientas veintisiete pesetas (37.227 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de abril en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en oficinas centrales, a las diez horas del día 23 de abril de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Tomás de Villanueva.—1.314-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Cementerio en el pueblo de San Isidro de Albaterra, en la zona regable de Saladares (Alicante)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Cementerio en el pueblo de San Isidro de Albaterra, en la zona regable de Saladares (Alicante)».

Presupuesto de contrata: Un millón quinientas veinte mil quinientas sesenta y cuatro pesetas (1.520.564 ptas.).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta mil cuatrocientas once

pesetas (30.411 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 16 de abril de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 23 de abril de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Tomás de Villanueva.—1.313-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la provincia de una carnicería de ganado equino en Ciudad Real (capital).

La Dirección General de Ganadería anuncia un concurso para la provincia de una carnicería de ganado equino en Ciudad Real (capital).

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª La carnicería se instalará en el distrito urbano que se fije.

3.ª El cupo máximo mensual de sacrificio será de quince équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo.

4.ª Las solicitudes se presentarán en la Sección Ganadera de la Delegación de Agricultura de Ciudad Real, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Los peticionarios, al formular la petición, presentarán una declaración jurada, especificando que si les fuese otorgada la autorización solicitada no comerciarán con otro clase de carnes y despojos de otras especies de abastos ni poseerán establecimientos de industrialización de carnes y productos cármicos, tales como centro de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado sexto de la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.ª Los peticionarios que aleguen la ca-

lidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la contribución industrial del referido ramo durante un plazo no inferior a dos años. Los que hagan constar la condición de dependientes acreditarán concretamente a este extremo, mediante certificación sindical, y, por otra, del Instituto Nacional de Previsión de que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales, también por el plazo mínimo de dos años, como tales dependientes de tabajerías. Si alguno de los solicitantes estuviese excluido de cotizar Seguros sociales lo demostrará documentalmente, al amparo de la Orden ministerial del 30 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio).

8.ª Una vez resuelto el concurso por esta Dirección General en favor de uno de los solicitantes, la concesión se entenderá con carácter provisional hasta tanto no se cumplan todas las condiciones exigidas en el punto octavo de la Orden de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» num. 210, de 31 de agosto de 1968). Cumplimentadas estas condiciones, la Dirección General de Ganadería autorizará definitivamente dicha carnicería equina.

Para la instalación de la carnicería se dará un plazo improrrogable de seis meses a partir de la resolución del concurso, pasando el cual se anulará la concesión provisional, si no se hubiera comunicado con anterioridad la terminación de las obras para la inspección correspondiente.

9.ª El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.—1.265-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncian concursos-subastas para obras de construcción de vías de saca en los montes números 38-41 y 48, 26 al 34, 5 al 15, 16 y 42-44-45 y 49 de Cádiz.

Autorizada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1970, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca los concursos-subastas siguientes:

1. Datos generales.

1.1. Objeto: El objeto de los concursos-subastas es la contratación de las obras que se detallan más adelante, las cuales están incluidas en la parte del II Plan de Desarrollo Económico Social a realizar en los montes de utilidad pública.

1.2. Características:

Número	Clase de obra y unidades	Provincia	Monte número	Presupuesto de licitación — Pesetas	Plazo de ejecución — Meses	Fianza provisional — Pesetas
8	Afirmado de 9.218 m. l.	Cádiz	38-41 y 48	5.156.272	3	103.125
10	65 obras de fábrica	Cádiz	26 al 34	2.243.348	6	44.867
11	85 obras de fábrica	Cádiz	5 al 15	2.399.902	6	47.998
12	Explan. (4.949 m. l.); afirm. (4.949 metros lineales)	Cádiz	16	3.566.810	3	71.336
13	Explan. (9.530 m. l.)	Cádiz	42-44-45 y 49	1.523.084	5	30.462

1.3. Financiación:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1970 (Numeración 21.04-641).

2. Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar.

Las citadas Empresas podrán examinar el proyecto de cada una de las obras

objeto de los concursos-subastas antes citados con los números 8, 10, 11, 12 y 13, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en las siguientes Secciones de este Departamento:

Sección de Obras y Trabajos de la Subdirección General de Montes Catalogados, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Distrito Forestal de Cádiz, calle de Barrié, 31.

3. Condiciones para tomar parte en los concursos-subastas.

3.1. Podrán optar a la adjudicación de una o varias de las obras antes citadas todas las empresas nacionales, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

3.2. Para optar a la admisión previa de uno o varios de los concursos-subastas antes citados, las Empresas interesadas deberán presentar para cada uno de ellos, e independientemente, la documentación que se especifica en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares en los que se

incluye el modelo de proposición, antes de las trece horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Agricultura o en los Registros de los Distritos Forestales en cuya provincia se ubique la obra.

3.3. La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial procederá a la admisión previa de dichas Empresas antes del sexto día hábil siguiente al último señalado para la admisión de proposiciones. La fecha en que se efectuará la apertura de las proposiciones se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura y asimismo se comunicará a los representantes en Madrid de las antedichas Empresas licitadoras.

Madrid, 2 de marzo de 1970.—El Director general, P. D., Ricardo de Rada. 1.317-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncian concursos-subastas para obras de construcción de vías de saca en los montes números 60, 1-2 y 3 de Avila, 198 de Segovia, 109 y 111 de Cuenca y 185 y 186 a 192, 194 a 197, 254 a 259 de Huesca.

Autorizada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1970, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial convoca los concursos-subastas siguientes:

1. Datos generales.

1.1. Objeto: El objeto de los concursos-subastas es la contratación de las obras que se detallan más adelante, las cuales están incluidas en la parte del II Plan de Desarrollo Económico Social a realizar en los montes de utilidad pública.

1.2. Características:

Número	Clase de obra y unidades	Provincia	Monte número	Presupuesto de licitación — Pesetas	Plazo de ejecución — Meses (1)	Fianza provisional — Pesetas
7	Afirm. (5.840 m. l.)	Avila	60	1.895.197	Antes del 31-XII	37.904
9	Expl. (1.617 m. l.); afirm. (8.777 metros lineales); 11 obras de fábrica.	Avila	1, 2, 3	3.353.692	6	67.074
14	Afirm. (3.526 m. l.) seis obras de fábrica	Segovia	198	1.985.138	8	39.703
16	Afirmado (11.320 m. l.)	Cuenca	109	4.999.365	7	99.987
17	Una obra de fábrica (puente)	Cuenca	111	1.790.107	8	35.802
18	Explan. (2.762 m. l.); afirm. 2.762 metros lineales); 19 obras de fábrica y 770 metros cúbicos de muro	Huesca	185	3.833.639	8	76.673
19	Asfaltado (7.880 m. l.)	Huesca	186 a 192 194 a 197 254 a 259	2.201.514	6	44.030

(1) En todo caso, las obras se terminarán antes del 31 de diciembre de 1970.

2. Documentos que las Empresas interesadas podrán examinar.

Las citadas Empresas podrán examinar el proyecto de cada una de las obras objeto de los concursos-subastas antes citados con los números 7, 9, 14, 16, 17, 18 y 19, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en las siguientes Secciones de este Departamento:

Sección de Obras y Trabajos de la Subdirección General de Montes Catalogados, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

	Concurso número
Distrito Forestal de Avila, calle Vallespin, 14	7 y 9
Distrito Forestal de Segovia, P. de Guevara, 1	14
Distrito Forestal de Cuenca, calle 18 de Julio, s/n.	16 y 17
Distrito Forestal de Huesca, calle del General Lasheras, s/n.	18 y 19

3. Condiciones para tomar parte en los concursos-subastas.

3.1. Podrán optar a la adjudicación de una o varias de las obras antes ci-

tadas todas las Empresas nacionales, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

3.2. Para optar a la admisión previa de uno o varios de los concursos-subastas antes citados, las Empresas interesadas deberán presentar para cada uno de ellos e independientemente la documentación que se especifica en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluye el modelo de proposición, antes de las trece horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Agricultura o en los Registros de los Distritos Forestales en cuya provincia se ubique la obra.

3.3. La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial procederá a la admisión previa de dichas Empresas antes del sexto día hábil siguiente al último señalado para la admisión de proposiciones. La fecha en que se efectuará la apertura de las proposiciones se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura y asimismo se comunicará a los representantes en Madrid de las antedichas Empresas licitadoras.

Madrid, 2 de marzo de 1970.—El Director general, P. D., Ricardo Rada. 1.318-A.

Resolución de la Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la venta de tractores y maquinaria agrícola usada de su propiedad.

La Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con la legislación vigente y con autorizaciones preceptivas, procede a la venta, por subasta pública, de tractores y maquinaria agrícola usada de su propiedad.

La relación de tractores y maquinaria con sus marcas y tipos figuran en los anejos números 1 y 2 del pliego de condiciones, que estará expuesto al público en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2, en las oficinas de la Delegación del Ebro en Zaragoza, Valenzuela, número 5, y en las oficinas de Explotación de los distintos grupos de fincas dependientes de la Delegación del Ebro en Figarol, Pinsoro, Frula y Sancho Abarca.

En el mismo pliego de condiciones se indican los lugares en que el distinto material estará expuesto al público, así como las condiciones que han de cumplir los licitadores.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro de la Delegación del Ebro en Zaragoza, Valenzuela, número 5, antes de las doce horas del día 6 de abril de 1970.

La apertura de pliegos se efectuará en las mismas oficinas de la Delegación

del Ebro en acto público, que comenzará a las diez treinta horas del día 8 de abril de 1970.

Zaragoza, 25 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—1.308-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan.

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de los siguientes efectos, objeto del expediente de compras número 2:

Lote número 1: Corbatas y calcetines, con un precio límite de 282.000 pesetas.

Lote número 2: Trajes y botas de agua, con un precio límite de 404.000 pesetas.

Lote número 3: Vestuario compuesto por monos, gorras, tabardos, batas y delantales, con un precio límite de 4.083.800 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las fianzas provisionales a constituir serán de 5.640 pesetas, para el primer lote; 8.080 pesetas, para el segundo lote, y 81.676 pesetas, para el tercero.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, lacrados y sellados: uno de ellos contendrá exclusivamente las proposiciones, y el otro, la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 6 del próximo mes de abril.

La Mesa de Contratación para celebrar este concurso se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 8 del indicado mes de abril, a las once horas.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Secretario de la Junta Económica.—1.773-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de una tienda de artículos de regalo en el aeropuerto de Tenerife.

Se convoca concurso público para contratar la explotación de una tienda de artículos de regalo en el aeropuerto de Tenerife, con un canon mínimo anual de 60.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y los de cláusulas de explotación, así como el plano y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 1.200 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, y el otro, la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 7 del próximo mes de abril.

La Mesa de Contratación para celebrar este concurso se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita

en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 9 del indicado mes de abril, a las doce horas.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Secretario de la Junta Económica.—1.770-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 75 estaciones transeceptoras VHF para su montaje en vehículos.

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de los siguientes materiales, objeto del expediente de compras número 13:

Setenta y cinco estaciones transeceptoras VHF para su montaje en vehículos, con un precio límite de 2.625.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por los licitadores es de 52.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, y el otro, la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 6 del próximo mes de abril.

La Mesa de Contratación para celebrar este concurso se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 8 del indicado mes de abril, a las doce horas.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Secretario de la Junta Económica.—1.771-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se mencionan.

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de los siguientes efectos, objeto del expediente de compras número 3:

Lote número 1.—Calzado, con un precio límite de 1.710.000 pesetas.

Lote número 2.—Botones y emblemas, con un precio límite de 269.000 pesetas.

Lote número 3.—Bandoleras de cuero, con un precio límite de 60.000 pesetas.

Lote número 4.—Estambre tergal y paño, con un precio límite de 1.315.000 pesetas.

Lote número 5.—Camisas, con un precio límite de 1.375.000 pesetas.

Lote número 6.—Vichy para batas, con un precio límite de 240.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las fianzas provisionales a constituir serán de 34.200 pesetas para el primer lote; 5.380 pesetas para el segundo; 1.200 pesetas para el tercero; 26.300 pesetas para el cuarto; 27.500 pesetas para el quinto, y 4.800 pesetas para el sexto.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de ellos contendrá exclusivamente las proposiciones, y el otro, la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de

Junta Económica hasta las catorce horas del día 7 del próximo mes de abril.

La Mesa de Contratación para celebrar este concurso se reunirá en la sala de juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 9 del indicado mes de abril, a las once horas.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Secretario de la Junta Económica.—1.772-C.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la enajenación en venta de una casa sita en Torre de Juan Abad, calle Calvo Sotelo, número 59.

La Organización Sindical convoca a subasta por la presente la enajenación en venta de una casa sita en Torre de Juan Abad, calle Calvo Sotelo, número 59, bajo el precio tipo de 25.000 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones económicas y jurídicas que está de manifiesto en la Administración Provincial Sindical de Ciudad Real, calle Bernardo Balbuena, 3.

La documentación y proposición económica para tomar parte en la subasta se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial» de la Organización Sindical y diario «Lanza», de Ciudad Real, serán de cuenta del adjudicatario definitivo.

Ciudad Real, 25 de febrero de 1970.—El Presidente de la Junta.—1.226-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de los accesos del Hostal de «El Bosque».

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de los accesos del Hostal de «El Bosque».

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 1.917.786 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación

Fianza provisional: 48.350 pesetas.

Fianza definitiva: 96.700 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que

no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de; se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Cádiz, 5 de marzo de 1970.—El Presidente, Antonio Barbado y García de Velasco.—1.398-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma y saneamiento de los desagües de la Residencia de Nuestra Señora de las Mercedes».

Dando cumplimiento a un acuerdo de Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial adoptado en sesión ordinaria del día 12 de febrero de 1970, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 14 de febrero del año actual, ha dispuesto sacar a subasta pública las obras de «Reforma y saneamiento de los desagües de la Residencia de Nuestra Señora de las Mercedes».

Presupuesto de contrata: 713.629,47 pesetas.

Fianza provisional: 21.409 pesetas.

Fianza definitiva: 42.818 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría, en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y documentación exigidas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas de la mañana en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero.

El acto de la subasta pública tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos los veinte días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones y documentación que se exigirá para tomar parte en esta subasta se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 50, de fecha 1 de marzo de 1970.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de la subasta para la adjudicación de las obras de «Reforma y saneamiento de los desagües de la Residencia de Nuestra Señora de las Mercedes», aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada laboral de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha y firma.)

Tarragona, 16 de febrero de 1970.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—Visto bueno: El Presidente, José Clúa Queixalós.—1.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles denominadas «Barriada de San Pedro», «San Antón» y «Alameda».

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 del corriente mes, el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de las calles tituladas «Barriada de San Pedro», «San Antón» y «Alameda».

2.º **Tipo de licitación:** La cantidad de un millón ciento noventa y ocho mil ochenta y cuatro (1.198.084) pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director de las mismas, a cuyo fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas y de las dieciséis a las diecinueve horas de los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** El dos por ciento del tipo de licitación, que asciende a veintitrés mil novecientos sesenta y dos (23.962) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El cuatro por ciento del importe en que sea adjudicada la subasta.

3.º Modelo de proposición:

Don con domicilio en documento de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de las calles de Alcántara denominadas «Barriada de San Pedro», «San Antón» y «Alameda», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letras) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad», que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de 1970

El licitador,

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas y de las dieciséis a las diecinueve horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres), a las doce horas del día

siguiente al en que transcurran veinte días hábiles desde la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Alcántara, 26 de febrero de 1970.—El Alcalde, Fernando R. Arias.—1.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción e instalación de una pasarela o paso elevado de peatones, frente a la playa de Postiguet

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto. Construcción e instalación de una pasarela o paso elevado de peatones, frente a la playa del Postiguet.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de urbanización del paseo de Gómiz.

Tipo: 821.283,60 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 16.425,67, y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Armas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, al siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción e instalación de una pasarela o paso elevado de peatones, frente a la playa de Postiguet.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 27 de febrero de 1970.—El Secretario, Julio Pelayo.—El Alcalde, José Abad.—1.274-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar las obras de iluminación de la avenida Conde Lumiares y plaza de América.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Iluminación de la avenida Conde Lumiares y plaza de América.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de cuarenta y cinco días.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 1.093.681,50 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 21.873,63, y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de iluminación de Alicante, en la avenida Conde Lumiares y plaza de América.

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 27 de febrero de 1970.—El Secretario, Julio Pelayo.—El Alcalde, José Abad.—1.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Boqueras, de esta villa.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 19 de febrero de 1970, convocada con carácter extraordinario, el pliego de condiciones económico-administrativas se registrará en la contratación por subasta pública de las obras de urbanización

de la calle Boqueras, de esta villa; el mismo se hallará expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de resolver las que en su caso pudieran presentarse simultáneamente, se anuncia al público el acto licitatorio, que se registrará con sujeción al siguiente:

Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por subasta pública de las obras de urbanización de la calle Boqueras, de esta villa

Objeto: Será el objeto de esta contratación por subasta las obras de «Pavimentación, encintado de bordillo, aceras, alcantarillado, agua y electricidad de la calle Boqueras», de esta villa, conforme se determina en el proyecto técnico aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en la sesión de 18 de febrero de 1970, y de acuerdo con las instrucciones que en la interpretación del mismo de la dirección técnica-facultativa: Arquitecto y Aparejador municipal.

Duración del contrato: Las obras objeto de la subasta se ejecutarán en el plazo máximo de dos meses, contados a partir desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva. Con tal fin, el constructor adjudicatario, previamente a la firma del contrato, presentará un plan de etapas quincenal, que firmado por él y aceptado por la Corporación le obligará en todos sus extremos.

La obra realizada se le abonará de acuerdo con la certificación mensual de los trabajos realmente efectuados, expedida por el director técnico y con cargo al presupuesto ordinario de 1970. Del importe de esta certificación se descontará, si procede, las penalizaciones por demora u otros conceptos.

Concluida la obra y recibida provisionalmente, de acuerdo con los acuerdos 81 y 82 del actual Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y a partir de la fecha del acta de recepción provisional, comenzará a contarse el plazo de garantía, que se fija en doce meses, y durante los cuales el contratista estará obligado a la conservación y entretenimiento de las obras mencionadas, y será responsable de las pertinentes reparaciones, si las hubiere. Bien entendido que aun transcurrido este plazo, subsistirá la responsabilidad del contratista por vicios ocultos.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será igual al importe del presupuesto de contrata, es decir, a novecientos dos mil quinientas noventa y una pesetas.

Esta licitación versará a la baja sobre el tipo establecido.

Garantía: La garantía provisional necesaria para concurrir a la licitación será la equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la equivalente a los tipos máximos que determine el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicada sobre el tipo de remate. La primera se formalizará en metálico, y la segunda, en cualesquiera de las formas admitidas reglamentariamente.

Penalizaciones: Por cada día de demora sobre el plazo total de terminación de las obras aquí establecido o sobre los plazos parciales fijados en el plan de etapas quincenal, se aplicará al contratista una multa de mil pesetas por cada día de retraso, que le será descontada en el momento de hacer efectiva la certificación de las obras. En el caso de que se aprecien, a juicio de la dirección técnica, deficiencias en cuanto a materiales o forma de la ejecución de la obra, el constructor adjudicatario vendrá obligado a su total reparación, sin que ello suponga prórroga alguna sobre la fecha de terminación de las obras fijada ante-

riormente. En lo demás se estará a lo dispuesto en el Decreto de 24 de junio de 1955 sobre sanciones por incumplimiento de los plazos de entrega de las obras administrativas.

El incumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de este contrato será sancionado por el Ayuntamiento a propuesta del director técnico de las obras con multas de doscientas pesetas si se trata de faltas leves, y en caso de gravedad, con pérdida de la garantía provisional, sin perjuicio de las indemnizaciones que procediere.

Procedimiento: El pliego de condiciones estará expuesto en la forma y plazo que previene el Reglamento de Contratación, en unión del proyecto técnico y del expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se dará publicidad a la licitación mediante anuncio, cuyo contenido mínimo será el previsto por el artículo 25 del citado Reglamento, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de la capital de la provincia.

Podrán concurrir a la licitación, por sí o por persona autorizada con poder bastante, cuantas personas se hallaren en pleno ejercicio de sus derechos y con la capacidad jurídica y de obrar.

Las proposiciones se presentarán en un solo pliego cerrado, que podrá ser precintado, y en el que figurará la siguiente rúbrica: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de urbanización de la calle Boqueras, de Almazora».

El pliego contendrá la proposición con arreglo al modelo, carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional, declaración del licitador de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad señalado en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, el carnet de Empresa con responsabilidad y el documento nacional de identidad o la escritura de constitución de la Sociedad.

La documentación se reintegrará de la forma establecida en la legislación del Estado correspondiente con el sello municipal y con el sello de la «Municipal».

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado», el anuncio de licitación, durante las horas hábiles de oficina y en el Registro de la Secretaría de este Ayuntamiento.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en que finalice el periodo de presentación de plicas, a las trece horas, y en el despacho de la Alcaldía, quedando citados los licitadores a los efectos oportunos.

La apertura y trámite de la adjudicación provisional se ajustará a los artículos 33 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación. La adjudicación definitiva se otorgará por el Ayuntamiento en Pleno.

El contrato se formalizará en escritura pública en el plazo de un mes desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Otras disposiciones de aplicación: El contratista vendrá obligado a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional, del trabajo y de la Seguridad Social.

Este contrato lo será a riesgo y ventura del rematante, que no podrá pedir revisión de precios en esta obra.

Será obligación del rematante satisfacer los anuncios relativos a la subasta y los gastos e impuesto que ocasione la formalización del contrato.

El contratista que no comparezca en nombre propio acompañará los poderes correspondientes, que serán bastanteados

por el señor Secretario de esta Corporación.

El tipo de remate se hará efectivo con cargo al presupuesto ordinario de 1970.

Modelo de proposición

Don de años, de estado vecino de provincia de y con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número con fecha y con carnet de responsabilidad número de fecha del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para tomar parte en la subasta pública de las obras de urbanización de la calle Boqueras, de la villa de Almazora, y conoedor del proyecto técnico para su ejecución, acepta someterse a las instrucciones que la interpretación del mismo dicte la dirección facultativa de esta Corporación.

A tal fin, acompaña resguardo del recibo de la constitución de la fianza provisional exigida para tomar parte en esta subasta, y bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos o causas de incapacidad o incompatibilidad señalados en sus artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del contratista.)

Almazora, 26 de febrero de 1970.—El Alcalde Presidente, Vicente Claramonte.—1.297-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios públicos de recogida de basuras domiciliarias, barrido de plazas y vías públicas y limpieza de imbornales y sumideros.

No habiéndose producido reclamación alguna durante el período legal en que ha estado expuesto al público el pliego de condiciones jurídico-administrativas, se tiene acordado por el Ayuntamiento se anuncie concurso público para contratar la prestación de los servicios públicos de recogida de basuras domiciliarias, barrido de plazas y vías públicas y limpieza de imbornales y sumideros.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscrito por el licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario-Letrado de la Corporación, extendida o ajustada al modelo a que se hace referencia, acompañándose a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido una garantía provisional de 75.000 pesetas y demás documentación reseñada en las condiciones, reintegrando la proposición con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas y 25 pesetas en sellos de funcionarios de la Administración Local. En el mismo sobre cerrado que contenga la proposición se presentarán las Memorias, informes, proyectos de toda índole que se exijan en las bases; pudiendo los licitadores sugerir en sus propuestas toda clase de detalles y modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del remate.

El concurso se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fianzas se constituirán en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de Secretaría Municipal, pudiendo presentar

las proposiciones para este concurso en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al del concurso.

Se atenderá al gasto con cargo al presupuesto ordinario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número piso (aquí se consignará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Basauri para concertar la prestación de los servicios de recogida de basuras de todas clases, barrido de plazas y vías públicas y limpieza de imbornales y sumideros, se comprometo a prestar los servicios expresados en la forma y condiciones que se estipulan en tales pliegos de condiciones, que acepta, y a los que se somete como ley de contrato, mediante la contraprestación o indemnización anual de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos), importe total del presupuesto que arroja el estudio económico integrado en la adjunta Memoria.

(Fecha y firma.)

Basauri, 27 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia nuevo concurso para la adquisición de un camión especial para el servicio de recogida de basuras.

1.º **Objeto:** El presente concurso tiene por objeto la adquisición de un camión para el servicio municipal de recogida de basuras, que deberá reunir las siguientes características:

A) Camión de 100 a 200 CV., a gas-oil, de 5.000 kilogramos de carga mínima, con elementos y accesorios necesarios para la circulación.

B) Caja recolectora de basuras:

a) De diez metros cúbicos de volumen mínimo.
b) Carga y descarga automática.
c) Provisto de equipo elevador-descargador de containers.

2.º **Duración:** El suministro deberá estar efectuado dentro de los tres meses siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º **Tipo de licitación:** No se fija tipo de licitación.

4.º **Pago:** Una vez entregado y en perfecto funcionamiento el camión, la caja y los accesorios comunes, el Ayuntamiento abonará hasta un millón de pesetas, crédito consignado en el presupuesto ordinario de 1970; el exceso, si lo hubiere, se abonará asimismo dentro del presente ejersente ejercicio, previa suplementación.

5.º **Fianza provisional:** Los licitadores deberán depositar una fianza provisional de veintidós mil pesetas (22.000 pesetas).

6.º **Fianza definitiva:** La fianza definitiva que deberán prestar será del cuatro por ciento (4 por 100) del importe de la adjudicación definitiva.

7.º **Exposición de documentos:** El expediente completo, incluido el pliego de condiciones, podrá ser examinado y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría.

8.º **Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.
b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse

comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Modelos y proposiciones que estime el licitador para la mejor realización del concurso.

9.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don de profesión con documento nacional de identidad número que vive en con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso del Ayuntamiento de Castrillón, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el modelo de camión cuyas características acompaña.

b) Ofrece el modelo de caja cuyas características acompaña.

c) El precio del camión es el de pesetas, y pesetas de gastos.

d) El precio de la caja es el de pesetas, y pesetas de gastos.

e) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

f) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza o garantía provisional.

g) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

h) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

10. **Presentación de plicas:** Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del suministro de un camión para el servicio de recogida de basuras», en el Registro de las Oficinas de Secretaría, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

11. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce (12) horas del día siguiente de transcurridos veinte (20) días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Castrillón, 2 de marzo de 1970.—El Alcalde en funciones, Venancio Madera Fernández.—1.302-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado de las calles Marbella, prolongación a Ubeda, plaza del Mediodía, Puente Genil, prolongación a Jaén, Priego de Córdoba, paralela a Ubeda y acceso a Ubeda.

Tipo: 1.342.558,45 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantías: La provisional, 36.851 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación antes citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado de las calles Marbella, prolongación a Ubeda, plaza del Mediodía, Puente Genil, prolongación a Jaén, Friego de Córdoba, paralela y acceso a Ubeda, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 28 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto complementario de construcción de un paso superior de peatones en la estación Santa Eulalia, del «F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.».

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras del «Proyecto complementario de construcción de un paso superior de peatones en la estación Santa Eulalia, del «F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.» bajo el tipo de un millón trescientas setenta y nueve mil novecientas dieciséis pesetas con sesenta y tres céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de diez meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintisiete mil quinientas noventa y ocho pesetas con treinta y tres céntimos. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto complementario de construcción de un paso superior de peatones en la estación de Santa Eulalia, del «F. C. Metropolitano S. A.».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteadado para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de veinticinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos

pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 188 del presupuesto ordinario 1969.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto complementario de construcción de un paso superior de peatones en la estación Santa Eulalia, del «F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.» de esta ciudad, se comprometo a realizarlas, con sujeción escrita al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 28 de febrero de 1970.—El Alcalde. José Matias de España Muntadas.—1.280-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ordenación y jardinería de la plaza General Mola, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la adjudicación de las obras de ordenación y jardinería de la plaza General Mola, de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas treinta y cuatro mil novecientas diecinueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, con cargo a la partida número 182 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuara de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la municipal la cantidad de diez mil seiscientos noventa y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos, en

concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de ordenación y jardinería de la plaza General Mola, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 3 de marzo de 1970.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—1.279-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se anuncia subasta para enajenar áridos del paraje de «La Isla», de este término municipal.

Objeto de la subasta: Enajenación de áridos del paraje de «La Isla», de este término municipal.

Plazo de extracción: Tres años.
Tipo de licitación: Seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

Fianzas: La provisional, 15.000 pesetas. La definitiva será la resultante de aplicar el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 416 sepulturas de cañón para adultos en el cementerio de San Fernando.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 27 del pasado mes de febrero se convoca subasta pública para la construcción de 416 sepulturas de cañón para adultos en el cementerio de San Fernando, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.833.896 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de diez hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Cementerio, dependiente de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentar las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en hora de diez a trece treinta, acompañando el resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 33.678 pesetas, las cuales podrán

Proposiciones: Por haberse declarado de urgencia la enajenación de mentados áridos, con reducción de plazos, en uso de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las proposiciones deberán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas de la mañana, en Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el pliego de condiciones que sirve de base en esta subasta.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las trece horas del día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de pliegos.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes al en que haya tenido lugar la primera, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la extracción de áridos del paraje de «La Isla», del término municipal de San Sebastián de los Reyes, se comprometo a tomar a su cargo dicha extracción, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de (pesetas).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Sebastián de los Reyes, 27 de febrero de 1970.—El Alcalde-Presidente, Dionisio Sastre Villagroy.—1.724-C.

ser ingresadas en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 73.356 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto, y los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastantados por los Letrados municipales.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el acto de la subasta se efectuará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, la adjudicación se resolvería por sorteo.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirá el personal obrero de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan: (indicación de las remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.383-A.